

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Sección Personal

PARRAL, 01 de Julio del 2009.

DECRETO EXENTO N° 1071

- VISTOS:
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud
 - 3) Decreto N° 654 de fecha 09/12/08 Alcalde de Parral
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la asistencia a Reunión de Trabajo Capitulo Regional en la ciudad de Talca y reunión de coordinación capacitación en la comuna de Panimávida, el día 01 de Julio año en curso a la siguiente funcionaria:

CARMEN E. AYALA MUÑOZ Directora Depto. Salud

2.- **PÁGUESE**, a la funcionaria antes mencionada el viático correspondiente con cargo al Sub Título 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal de Planta", del Presupuesto del Departamento de Salud, año 2009.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.



07-07
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal



[Signature]
ISRAEL VERRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/CAM/jgf

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Finanzas
- 3.- Carpeta Personal
- 4.- Archivo